



STESV

20233360232311

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 20 de 2023

Señor

DANILO PANQUEVA

Peticionario

Twitter: @Danilo_Panqueva

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1286-2020. "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C." – Respuesta a la petición con radicado IDU 20231850170412 del 03/02/2023 – Queja por mal estado de la ciclorruta.

Respetado señor Panqueva,

Mediante la presente, se da respuesta a su derecho de petición presentado a la Entidad mediante el radicado enunciado en la referencia, con el cual realizó la siguiente solicitud:

"(...) No puedo decir lo mismo, de la ciclorruta en la Av Pepe Sierra, en especial entre carreras 58 y 9, total desastre, más de un accidente, ruptura de llantas de bici y scooters. Aprovecho y vuelvo a preguntar, ¿cómo para cuándo? huecos cada vez más profundos, pasen x allá. (...)" (sic)

Al respecto le informamos que, se da respuesta basada en lo indicado por la firma interventora CONSORCIO AUTONORTE DC responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1286-2020, mediante la comunicación AUTNDC-2703-2023 allegada con el radicado IDU 20235260244452 del 15/02/2023, en respuesta dada a su derecho de petición, de la siguiente manera:

"(...) Atentamente le informamos que, teniendo en cuenta la respuesta del contratista en la que informa:

Al respecto informamos que el contrato IDU 1286-2020, realizó el mantenimiento total de la carpeta asfáltica en el tramo correspondiente a la calle 116 entre carreras 9a y 11.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360232311

Información Pública

Al responder cite este número

En relación al tramo de la calle 116 entre las carreras 11 hasta la autopista norte, este se encuentra excluido de las actividades del contrato IDU 1286-2020, al ser una obra que se encuentra en buenas condiciones.

En el tramo de la calle 116 entre la autopista hasta la carrera 55, el bicicarril está siendo objeto de mantenimiento por este contrato.

Esta Interventoría se encuentra de acuerdo con la respuesta brindada por el Contratista teniendo en cuenta que el objeto del contrato incluye la intervención del bicicarril de la calle 116 entre carrera 9 y carrera 11, tramo que a la fecha ya se encuentra rehabilitado y calle 116 entre autopista norte y avenida Boyacá, tramo que se encuentra en intervención; cabe resaltar que a la fecha el Contratista se encuentra ejecutando el tramo de la calle 116 entre la Autopista Norte y la carrera 55, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

Figura 1



El frente a intervenir entre la Carrera 55 (Avenida Córdoba) y la Autopista Norte, estará terminado para junio de 2023. (...)”(sic).

Así las cosas, en el marco del contrato IDU-1286-2020, se intervino el bicicarril de la calle 116 desde la carrera 9 hasta la carrera 11, se construyó la ciclorruta entre la carrera 55 y la avenida suba, y actualmente el contratista se encuentra ejecutando el tramo de bicicarril de la calle 116 desde la autopista norte hasta la carrera 55; según el cronograma de obra, este último tramo mencionado, entre autopista norte y carrera 55, será finalizado junto con la señalización en el mes de junio de 2023. En relación a lo anterior, la firma interventora y el Instituto harán el seguimiento respectivo a las obras que están en ejecución, con el fin de

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360232311

Información Pública

Al responder cite este número

que el contratista emplee materiales con todas las especificaciones del caso, en aras de que la malla vial intervenida presente buena calidad y que a medida que avancen las obras, se habiliten los sectores terminados para el tránsito de los usuarios.

Así mismo, el Instituto agradece a la comunidad por la veeduría presentada frente a este contrato y de igual manera seguirá atento a cualquier inquietud que pueda generarse con relación a la ejecución y estado del contrato de obra IDU-1286-2020.

Finalmente, recordamos que cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato IDU-1286-2020, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano localizado en la Calle 102 A # 70G – 71 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m y sábados de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información requerida al correo electrónico puntoidu1286@gmail.com o comunicarse al número celular 3212004024 o el teléfono fijo 3000604.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 20-02-2023 09:41 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: Arlen Ferney García Carreño-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Wilfredo Munoz Araujo-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021